

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2.021.-

MIEMBROS ASISTENTES

D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Alcaldesa en funciones D^a Soledad Hermoso Manchón, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la sesión D. Joaquín Rodríguez González por encontrarse ausente por vacaciones.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Asociación Itaca Aventura con motivo del convenio firmado para el año 2021, por importe de 2.500,00 € (2^a parte del total anual), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, previa presentación de la justificación del gasto de la primera parte de la subvención concedida.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS FERNÁNDEZ SOLÍS, de baldosines para colocar en acerado de C/ Sevilla, nº 12, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO HERNÁNDEZ MERCHÁN, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.021, correspondiente al vehículo matrícula BA-5910-Y, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ROSA M^a GUTIÉRREZ ALVAREZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Nueva, nº 60, durante el 2º trimestre de 2.021 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos, fraccionando el pago en tres plazos.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a JOSEFA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, de anulación por prescripción de los recibos correspondientes a Tasa por mantenimiento de nichos de los años 2010 a 2016, por no haberse iniciado procedimiento de apremio, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ALFONSO LOZANO MORALES, de baldosines para colocar en acerado de C/ Tomillo, nº 7, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo

solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. EDUARDO GUERRERO TORRADO a expediente sancionador de la Guardería Rural nº 01/2021, examinado su contenido y el informe emitido por el Guarda Rural al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda estimar dichas alegaciones y archivar el expediente.

Visto el escrito presentado por D. MANUEL BENITO RODRÍGUEZ DURÁN solicitando archivo del expediente de licencia de actividad para "Almacén de Frutas" en C/ Trigal, nº 8 iniciado a su nombre para iniciarlo a nombre de D. Francisco Rodríguez Carcaboso, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de vecino de C/ San Blas, solicitando limpieza y fumigación de alcantarilla por existencia de insectos, de lo que se dará traslado a la empresa contratada para la desinfección y fumigación.
- De escrito de vecino de C/ Huelva, manifestando molestias por ruidos generados por la industria de Almacén de ajos sita en C/ Hermano Enrique c/v C/ Sevilla. Se dará traslado a la misma a fin de que adopte las medidas necesarias para evitar las molestias y se requerirá documentación técnica que acredite el cumplimiento de la legislación al respecto.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 20, 21, 23, 24, 25 y 26 de agosto.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.